

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2019/4509 *Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 8, de las NN.SS. de Planeamiento de Mengíbar.*

Edicto

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

Hace saber:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2019, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 8, de las NN.SS. de Planeamiento de Mengíbar, para su desarrollo como suelo residencial, con una superficie real resultante del proyecto presentado de 99.639,00 m², redactado por la arquitecta doña María Serrano Sánchez, a instancia de Junta de compensación del Polígono San Cristóbal.

Lo que según lo establecido en la legislación vigente, se somete a información pública, dicho acuerdo, por el plazo de un mes, para que se presenten las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, encontrándose el expediente para su consulta en la Oficina Técnica Municipal.

Durante el plazo de un mes podrá ser examinado el documento, por cualquier interesado en la página web del Ayuntamiento de Mengíbar, www.aytomengibar.com, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Mengíbar, a 09 de octubre de 2019.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.